"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N° 0202-2026-UNHEVAL

Cayhuayna, 28 de agosto de 2026

VISTOS, el Oficio N° 000707-2026-UNHEVAL-DI de fecha 27 de agosto de 2026 de la Dirección de Investigación, y el expediente administrativo correspondiente;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Universitaria 30220 en su Capítulo VI "INVESTIGACIÓN", Artículo 48°, establece que: *La investigación constituye una función esencial y obligatoria de la universidad, que la fomenta y realiza, respondiendo a través de la producción de conocimiento y desarrollo de tecnologías a las necesidades de la sociedad, con especial énfasis en la realidad nacional. Los docentes, estudiantes y graduados participan en la actividad investigadora en su propia institución o en redes de investigación nacional o internacional, creadas por las instituciones universitarias públicas o privadas;*

Que, el Estatuto de la UNHEVAL, aprobado mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 0024-2026-UNHEVAL de fecha 22 de julio de 2026, en su Art. 148°, señala: *"El vicerrectorado de investigación es el órgano de máximo nivel responsable de la investigación en la UNHEVAL, y tiene las atribuciones siguientes: … inciso f) emitir resoluciones sobre asuntos de su competencia…;*

Que, mediante el Oficio N° 000315-2026-UNHEVAL-VRI de fecha 20 de agosto de 2026, se solicitó a la Dirección de Investigación, la revisión de la propuesta de Estructura del Plan de Publicación de Libro para el Goce del Año Sabático de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL);

Que, la Estructura para la Presentación del Plan de Publicación de Texto (Año Sabático) de la UNHEVAL fue aprobada en junio de 2018 mediante Resolución N.° 033-2018-UNHEVAL-VRI, por lo que, en atención a las necesidades actuales de la institución y con la finalidad de optimizar el proceso de presentación, evaluación y posterior publicación de los textos elaborados en el marco del año sabático, **resulta pertinente proceder a su actualización**;

Que, la directora (e) de la Dirección de Investigación de la UNHEVAL, en atención a lo solicitado mediante el documento del considerando anterior, a través del Oficio N° 000707-2026-UNHEVAL-DI de fecha 27 de agosto de 2026, informa que se ha efectuado la revisión de la propuesta de Estructura del Plan de Publicación de Libro para el Goce del Año Sabático de la UNHEVAL, formulando y adjuntando los alcances pertinentes para su incorporación, con la finalidad de optimizar el proceso correspondiente y contribuir a la posterior publicación del texto proyectado;

Que, habiéndose incorporado los alcances formulados por la Dirección de Investigación, corresponde aprobar la **Estructura del Plan de Publicación de Libro para el Goce del Año Sabático de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL)**, por constituir un instrumento que orientará la elaboración y presentación de las propuestas de publicación y contribuirá al fortalecimiento de la producción científica y académica de nuestra institución;

Estando a las atribuciones conferidas al Vicerrector de Investigación por la Ley Universitaria Nº 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 067-2021-UNHEVAL-CEU, del 09.AGO.2021, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2021 hasta el 01.SET.2026, como Rector y Vicerrectores de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán; y por el Oficio N° 5224-2021-SUNEDU-02-15-02, emitido por la Unidad de Grados y Títulos de la SUNEDU, a través del cual informa respecto a la solicitud de registro de datos de las autoridades titulares de la UNHEVAL;

SE RESUELVE:

Artículo 1º. **APROBAR** la **Estructura del Plan de Publicación de Libro para el Goce del Año Sabático de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán (UNHEVAL)**, el mismo que se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución, en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos precedentes.

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: https://validador.unheval.edu.pe Clave: 012fdb11-b674-4023-bb70-7cf1249f2530

EMPRESA SOCIEDAD UNIVERSIDAD

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Artículo 2º. **DISPONER** que la Dirección de Investigación de la UNHEVAL, adopte las acciones complementarias, para la implementación y cumplimiento de la presente resolución, de conformidad con sus funciones y/o atribuciones.

Artículo 3º. **DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Documento firmado digitalmente

VICTOR PEDRO CUADROS OJEDA
VICERRECTOR DE INVESTIGACION

Distribución: Rectorado/VRA/SG/DI/Facultades (14)/archivo
MBT/Sec.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:
Url: https://validador.unheval.edu.pe Clave: 012fdb11-b674-4023-bb70-7cf1249f2530
EMPRESA SOCIEDAD UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN (UNHEVAL)

ESTRUCTURA DEL PLAN DE PUBLICACIÓN DE LIBRO PARA EL GOCE DEL AÑO SABÁTICO

I. DATOS GENERALES

1.1 Facultad:
1.2 Escuela Profesional:
1.3 Departamento Académico:
1.4 Docente responsable:
1.5 Categoría docente:
1.6 Régimen de dedicación:
1.7 Línea y Sublínea de investigación:
1.8 Título tentativo o definitivo del libro:
1.9 Modalidad de publicación:
1.10 Duración del año sabático:
1.11 Lugar de ejecución:

II. FUNDAMENTOS

Propuesta para la fundamentación:

La estructura del libro se fundamenta en la organización sistemática, coherente y progresiva de conocimientos científicos y experiencias académicas. Su contenido responde a criterios de rigor académico, pertinencia temática, secuencia lógica y articulación de fundamentos teóricos, metodológicos y prácticos, facilitando la comprensión integral del tema. La obra se desarrollará mediante capítulos y secciones articuladas, orientados al análisis de aspectos conceptuales, científicos, metodológicos y aplicativos. Cada capítulo guardará coherencia con los objetivos generales y empleará referencias bibliográficas actualizadas. Asimismo, integrará fundamentos teóricos y aplicaciones académicas y profesionales. Su elaboración durante el año sabático contribuirá a garantizar calidad científica, fortalecer la producción intelectual y proyectar académicamente a la UNHEVAL.

III. MARCO NORMATIVO

El plan se sustenta en (puede considerar otras normativas):

- Ley Universitaria N.° 30220.
- Estatuto de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, vigente.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF), vigente.
- Priorización de Líneas de Investigación 2023, vigente.
- Reglamento del Docente Valdizano, vigente.
- Reglamento General de Investigación de la UNHEVAL, vigente.
- Reglamento de Propiedad Intelectual, vigente, de ser aplicable.

- Directiva para el reconocimiento de libros de investigación con fines de calificación o permanencia como docente investigador RENACYT de la Unheval, aprobado con Res. C.U. N° 1985-2025-UNHEVAL.
- Políticas Editoriales del Fondo Editorial de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, aprobado con Resolución de Vicerrectorado de Investigación N° 0135-2026-UNHEVAL
- Reglamento del Código de Ética para la Investigación, aprobado con Res. N° 0043-2017-UNHEVAL-VRI.
- Políticas nacionales de investigación y aseguramiento de la calidad universitaria.

IV. DIAGNÓSTICO Y PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Describir:

4.1 Estado actual del conocimiento sobre el tema.
4.2 Vacíos científicos o académicos existentes.
4.3 Necesidad de contar con un texto especializado.
4.4 Relevancia para la formación profesional.
4.5 Aporte esperado para la comunidad científica.

V. JUSTIFICACIÓN

Propuestas para la justificación:

5.1 Justificación científica

Explicar la contribución del libro al desarrollo del conocimiento y a la consolidación de una línea de investigación.

5.2 Justificación académica

Precisar el aporte del texto a los procesos de enseñanza-aprendizaje y formación profesional.

5.3 Justificación institucional

Demostrar cómo el producto fortalece los indicadores de producción científica, acreditación, licenciamiento y posicionamiento institucional.

5.4 Justificación social

Precisar los beneficios para instituciones públicas, privadas y sociedad en general.

VI. OBJETIVOS

Sugerencias:

6.1 Objetivo general

Publicar un libro académico original, sustentado en evidencia científica y metodológicamente rigurosa, que contribuya al desarrollo del conocimiento en el área de especialidad y fortalezca la producción intelectual de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

6.2 Objetivos específicos

1. Realizar una revisión sistemática y crítica de la literatura especializada.
2. Organizar y sistematizar los resultados de investigaciones desarrolladas.
3. Elaborar el manuscrito siguiendo estándares internacionales de publicación académica.
4. Someter el manuscrito a evaluación académica y arbitraje.
5. Gestionar el proceso editorial hasta su publicación con ISBN y Depósito Legal
6. Difundir la obra en espacios académicos nacionales e internacionales.

VII. DESCRIPCIÓN ACADÉMICA DEL LIBRO

7.1 Título

Título definitivo o tentativo.

7.2 Área disciplinaria

Precisar la disciplina científica.

7.3 Línea y Sublínea de investigación

Relacionar con las líneas institucionales priorizadas de la Unheval.

7.4 Público objetivo

Entre otros:

- Docentes
- Investigadores
- Estudiantes
- Profesionales
- Tomadores de decisiones

7.5 Tipo de libro

Puede considerar otro tipo:

- Libro de investigación.
- Libro especializado.
- Libro de texto universitario.
- Libro de divulgación científica.

7.6 Originalidad

Explicar el aporte novedoso del contenido.

VIII. ESTRUCTURA PRELIMINAR DEL LIBRO

Presentar el índice tentativo.

Ejemplo:

- Presentación
- Prólogo
- Sumario o índice
- Introducción
- Capítulo I
- Capítulo II
- Capítulo III
- Capítulo IV
- Capítulo V
- Conclusiones
- Recomendaciones
- Referencias bibliográficas
- Epilogo
- Colofón
- Anexos

IX. METODOLOGÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL LIBRO

Propuestas:

Enfoque metodológico

Precisar si corresponde a investigación cuantitativa, cualitativa, mixta, documental, teórica o aplicada.

Métodos científicos

Especificar los métodos empleados (analítico, sintético, inductivo, deductivo, histórico, comparativo, hermenéutico, etc.).

Técnicas

Pueden ser otras técnicas de las propuestas

- Revisión documental.
- Análisis bibliométrico.
- Sistematización de resultados.
- Integración teórica.

- Validación por expertos.

Herramientas

Pueden ser otras herramientas de las propuestas:

- Bases de datos científicas.
- Gestores bibliográficos.
- Software especializado.
- Normas APA última versión u otras pertinentes.

X. PLAN DE TRABAJO

Organizar las actividades por etapas.

Etapa I

Revisión bibliográfica.

Etapa II

Sistematización de información.

Etapa III

Redacción del manuscrito.

Etapa IV

Revisión académica.

Etapa V

Corrección de estilo.

Etapa VI

Proceso editorial.

Etapa VII

Publicación.

Etapa VIII

Difusión académica.

XI. CRONOGRAMA

Presentar un cronograma tipo Gantt considerando los doce meses del año sabático, con actividades, responsables, productos parciales y metas verificables. A modo de ejemplo:

ACTIVIDADES POR DESARROLLAR DENTRO DEL PLAN DE ELABORACIÓN DEL LIBRO

ACTIVIDADES	**AÑO 202..** **se refiere al año académico que presenta el plan del libro)**	**AÑO 202 .. (se refiere inicio del año académico a desarrollar el libro)**										**AÑO 202..** **(año académico que concluye el libro)**	
	A-D	**M**	**A**	**M**	**J**	**J**	**A**	**S**	**O**	**N**	**D**	**E**	**F**
1. Presentación y aprobación del plan	—												
2. Recopilación de la información		—	—	—									
3. Presentación del primer avance				—									
4. Presentación del segundo avance							—						
5. Presentación del tercer avance										—			
6. Presentación del borrador del libro												—	
7. Presentación de la versión final del libro													—

XII. PRODUCTOS ENTREGABLES

Durante el desarrollo:

- Informe de avance I.
- Informe de avance II.

- Informe de avance III (Art. 78, Reglamento del Docente Valdizano 2022, establece informes trimestrales)
- Manuscrito preliminar.
- Manuscrito corregido.
- Dictámenes de evaluación.

Producto final:

- Libro publicado con ISBN y Depósito Legal.
- Evidencia del proceso editorial.
- Certificado o contrato de publicación.
- Versión digital e impresa, según corresponda.

XIII. IMPACTO ESPERADO

Puede considerar otros impactos esperados:

Impacto científico

Incremento de la producción académica y fortalecimiento de la investigación.

Impacto institucional

Mejora de indicadores de calidad, investigación y acreditación.

Impacto académico

Disponibilidad de material bibliográfico actualizado para la formación universitaria.

Impacto social

Transferencia de conocimiento y contribución al desarrollo regional y nacional.

XIV. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Según partidas presupuestales. Por ejemplo:

- Corrección de estilo.
- Diagramación.
- Diseño de portada.
- Traducción (si aplica).
- Gestión editorial.
- Publicación.
- Difusión.
- Entre otros

XV. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Incluir las fuentes utilizadas para sustentar el plan conforme a las normas APA última edición o al estilo bibliográfico adoptado por la UNHEVAL.

XVI. ANEXOS

- Índice tentativo desarrollado.
- Carta de aceptación o interés de la editorial (si existe).
- Cronograma detallado.
- Matriz de consistencia del proyecto del libro (cuando corresponda).
- Evidencias de investigaciones previas que sustentan la obra.